



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Bachiller en Derecho**

**AUTOR:**

Paredes Paredes, Royler Noe ([orcid.org/0000-0002-8222-9372](https://orcid.org/0000-0002-8222-9372))

**ASESORA:**

Mg. Garcia Gutierrez, Endira Rosario ([orcid.org/0000-0001-9586-1492](https://orcid.org/0000-0001-9586-1492))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción Constitucional y  
Partidos Políticos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024

## Declaratoria de autenticidad del asesor



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCIA GUTIERREZ ENDIRA ROSARIO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Trabajo de Investigación titulado: "VACANCIA PRESIDENCIAL EN PERÚ, 2016 - 2024", cuyo autor es PAREDES PAREDES ROYLER NOE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo de Investigación cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 20 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCIA GUTIERREZ ENDIRA ROSARIO DNI: 29116305 ORCID: 0000-0001-9586-1492	Firmado electrónicamente por: EGARCIAGU el 20- 06-2024 12:02:14

Código documento Trilce: TRI - 0766454

## Declaratoria de originalidad del autor



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

### Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, PAREDES PAREDES ROYLER NOE estudiante de la de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan el Trabajo de Investigación titulado: "VACANCIA PRESIDENCIAL EN PERÚ, 2016 - 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo de Investigación:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado, ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
PAREDES PAREDES ROYLER NOE DNI: 45469416 ORCID: 0000-0002-8222-9372	Firmado electrónicamente por: RPAREDESPA el 20- 06-2024 17:02:21

Código documento Trilce: INV - 1712686

## Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor .....	ii
Declaratoria de originalidad del autor .....	iii
Índice De Contenidos.....	iv
Resumen .....	v
Abstract.....	vi
I INTRODUCCIÓN .....	1
II METODOLOGÍA .....	4
III RESULTADOS.....	5
IV CONCLUSIONES .....	10
REFERENCIAS .....	11
ANEXOS.....	15

## Resumen

La presente investigación de revisión de literatura, titulada “la vacancia presidencial en Perú, 2016 – 2024”. La importancia de esta figura se debe a la afectación directa que sufre el orden democrático en el territorio peruano, por grupos de elites que quieren tener el poder absoluto en la política. Ejecutándose decisiones erradas, factor importante de interés nacional. Con el objetivo general, determinar cómo regular la vacancia presidencial en Perú, 2016 – 2024. Asimismo, se implementa el objetivo de desarrollo sostenible, alianzas para lograr los objetivos, con la finalidad de que las políticas deben de estar de acuerdo a la realidad sociocultural de cada país. Por lo que, se desarrolló una investigación cualitativa de tipo básica con diseño de teoría fundamentada, teniendo como escenario el contexto nacional y como técnica para la obtención de la información se aplicó el análisis documental. Por la cual se concluyó que, la regulación de la figura de la vacancia presidencial, lo debe de realizar los legisladores, pasando por un control político, quienes tienen la potestad de velar por el bienestar de las decisiones políticas y económicas del país.

**Palabras Clave:** Vacancia, Control Político, Debido Proceso.

## **Abstract**

The present literature review research, titled “the presidential vacancy in Peru, 2016 – 2024”. The importance of this figure is due to the direct impact that the democratic order in Peruvian territory suffers, by elite groups that want to have absolute power in politics. Wrong decisions being executed, an important factor of national interest. With the general objective, determine how to regulate the presidential vacancy in Peru, 2016 – 2024. Likewise, the sustainable development objective (SDG-17), Alliances to achieve the Objectives, is implemented, with the purpose that policies must be in accordance according to the sociocultural reality of each country. Therefore, a basic qualitative research was developed with a grounded theory design, taking the national context as a setting and documentary analysis was applied as a technique to obtain information. Therefore, it was concluded that the regulation of the figure of the presidential vacancy must be carried out by the legislators, through political control, who have the power to ensure the well-being of the political and economic decisions of the country.

**Keywords:** Vacancy, Political Control, Due Process.

## I INTRODUCCIÓN

La presente investigación referente a la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024, la importancia de esta figura se debe a la afectación directa que sufre el orden democrático en territorio peruano, por grupos de elites que quieren tener el poder absoluto en la política. Ejecutándose decisiones erradas, factor importante de interés nacional. Asimismo, se implementa el objetivo de desarrollo sostenible (ODS-17), Alianzas para lograr los Objetivos, relacionando con el objetivo general, que es determinar cómo regular la vacancia presidencial en Perú, 2016 – 2024. De esta manera y con la implementación de teorías científicas permite analizar y ampliar conocimientos del problema y se pueda adecuar a la realidad sociopolítica peruana, realizando alianzas entre gobiernos, sector privado y la sociedad civil.

En el país, se vive en conflictos sociales, económicos, culturales y políticos, siendo estos factores problemáticos generando inestabilidad e incertidumbre política esta investigación versa en conocer la respuesta a la siguiente interrogante. ¿cómo regular la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024? Esto nos permitirá identificar que esta figura tiene una interpretación de naturaleza indeterminada y subjetiva, por lo que los legisladores desnaturalizan esta figura, ejecutando esta vacancia de incapacidad moral de manera equívoca. Arrunátegui (2020) quien sostiene que el estado peruano se ve afectado por la vacancia presidencial, ya que se solicita de manera arbitraria y subjetiva, lo que lleva a un desborde social. No es común que el pueblo solicite la vacancia de los congresistas o los congresistas, ya que la corrupción es la principal causa. Además, no se garantiza la independencia de poderes, lo que ocurre cuando el ejecutivo del actual presidente de la república la propuesta es incluir la petición de vacancia presidencial basada en la voluntad popular, en respuesta a los actos de corrupción de los presidentes de la república elegidos democráticamente. De la misma manera, Para Flores y Tamo (2021) mencionan que se han identificado las siguientes consecuencias de la vacancia presidencial: primero, la inestabilidad política del país y la ruptura del contrapeso existente entre los poderes del estado; por otro lado, los entrevistados consideraron que hubo una desnaturalización del modelo presidencial, violación de garantías constitucionales y obstrucción de

políticas públicas, así como debilitamiento del sistema jurídico, consideran que la vacancia presidencial puede tener un impacto negativo en la política.

Ante ello, se planteó el problema general ¿cómo regular la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024?, además como problema específico 1, ¿cómo se efectúa la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024? y como problema específico 2, ¿cómo afecta la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024?

En ese sentido, para profundizar a mayor detalle sobre esta figura materia de investigación se recopiló información necesaria de fuentes como antecedentes, para ello, Rodríguez (2021) refiere que, desde las primeras Constituciones del Perú, se ha observado la constante incapacidad moral del Presidente de la República como motivo de vacancia como "incapaz mental". Los constituyentes de 1933 creían que también se refería a la conducta inmoral del presidente; y los constituyentes de 1979 creían que "la incapacidad moral" estaba relacionada con el comportamiento. Los procedimientos que llevaron a la vacancia de dos ex Presidentes de la República fueron calificados como "comportamiento inmoral". Esto provocó debates sobre las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo y la protección de los derechos fundamentales, que son la base del Estado Constitucional de Derecho También, Para Husnaini y Sundari (2019) en su texto en inglés, la renuncia presidencial como una de las causales tipificadas, se refiere a la decisión voluntaria del mandatario de dejar su cargo antes de finalizar su periodo, Además, Broderstad (2023) en su texto en inglés, la participación ciudadana, es muy importante en la política en un sistema presidencialista, bajo el contexto de una democracia. Del mismo modo, Ramskyi et al. (2023) en su texto en inglés, refieren que la sociedad en un régimen democrático, es importante porque, está sujeta a influencias políticas, económicas, sociales y culturales lo que implica que el país se abra a nuevas posibilidades. Thomas, et al. (2023), en su texto en inglés, refieren que existen élites políticas quienes controlan el sistema político, contexto que producirá inestabilidad ante una vacancia presidencial. Finalmente. Núñez (2023) explica que se examinaron los efectos de la declaración de la vacancia en el Perú y se llegó a la conclusión de que esta figura no tiene un impacto en el sistema de gobierno, sino que en algunos casos ha sido útil para solucionar importantes crisis



políticas. Sin embargo, es preocupante que el Congreso utilice esta figura de manera abusiva, desproporcionada y arbitraria, aprovechando la ambigüedad o indeterminación de su contenido, sin considerar su naturaleza excepcional en situaciones extremas. Esto ha permitido que el Congreso gane más poder político sin afectar la estabilidad económica, política y democrática del país.

En cuanto a las bases teóricas, que respaldó la investigación, Sánchez (2017) menciona que la Teoría Constitucional es la base conceptual de todo el ordenamiento jurídico político. Según Kelsen, todo el derecho se basa en el Derecho Constitucional. Por lo tanto, comprender la Constitución en relación con el derecho civil, penal, procesal, comercial y financiero es muy educativo para los abogados. Asimismo, Pellegrini (2023) refiere que la teoría de los derechos humanos, la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Finalmente, para Bresser (2022) la primera teoría del Estado que se asoció con Aristóteles. El propósito de este artículo es realizar una investigación cronológica con el fin de integrarlas.

La presente investigación, se realiza en base a una justificación teórica, que se produce por la proyección de conocer y recapacitar debatiendo académicamente sobre la vacancia, con respecto a la justificación práctica, el propósito es ayudar a solucionar el conflicto social que origina esta figura y con la información recolectada, servirá como aporte para futuras investigaciones. Con relación a la justificación metodológica, el presente estudio es confiable, debido que es producto de artículos indexados, recolectado de diferentes plataformas confiables.

Ante ello, se planteó el objetivo general ¿determinar cómo regular la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024?, además como objetivo específico 1, ¿Identificar cómo se efectúa la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024? y como objetivo específico 2, ¿Establecer cómo afecta la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024?

## II METODOLOGÍA

La presente investigación de la parte metodológica se fracciona en cuatro secciones fundamentales:

Primero, el enfoque de revisión literaria, consiste en buscar información confiable de las diferentes fuentes de la plataforma, con el objeto de recopilar y procesar la información teórica, para que sean objeto de investigación para futuros estudios, es así que, Barrios (2022) sostiene que es un medio de descubrimiento de información, donde el lector construye, comprende y transforma el contenido documental en base a las experiencias vividas, generando una acción formativa y relevante para la investigación, de la misma manera. Ramón (2016) en su texto en inglés señala que el enfoque narrativo es aquel procedimiento que permite recopilar información de fuentes de bases confiables.

En cuanto a la selección de fuentes y base de datos, se empleó el sistema Scielo, que es una plataforma de investigación y publicación de artículos confiables y relevantes, que permite recaudar información, se utilizó las palabras claves como: vacancia, vacancia presidencial, límites de vacancia, vacancia constitucional, vacancia en los últimos tiempos y casos de vacancia, ante ello, Norena, et al (2024) expresan que la viabilidad de los documentos publicados, debe considerarse los artículos de revistas indexadas como Scopus, DOAJ, Dialnet, Scielo, Web of Science (Wos), Redalyc, entre otros, para recopilar información.

En el volumen de publicaciones realizadas, se investigó 27 fuentes del sistema, de las cuales, 20 artículos de revistas indexadas fueron de gran información para contextualizar los resultados e introducción, los 8 sobrantes son repositorios que complementan los antecedentes y teorías, que permitió respaldar la información investigada.

Por último, las consideraciones éticas y de integridad científica se consideró la guía de Resolución del Vicerrectorado de Investigación N.º 081-2024-VI-UCV, el manual APA séptima edición, y la plataforma Turnitin para así cumplir con los procedimientos y lineamientos establecidos por la universidad Cesar Vallejo.

### III RESULTADOS

Los resultados para identificar como se conceptualiza la vacancia presidencial en Perú, 2016 - 2024, los juristas expresan lo siguiente:

Para Álvarez y Ugaz (2021) mencionan que al utilizar un modelo mixto para definir la figura sin hacerla demasiado restrictiva para que sea imposible su uso en el futuro. Primero, es importante tener en cuenta la perspectiva civilista y política en caso de una incapacidad moral o física permanente. Esto se debe a que existe una gran probabilidad de que una situación sobrevenida que afecte la psique del mandatario, incluso después de una terapia, justifique plenamente la vacancia. Finalmente, como se ha mencionado anteriormente, la causa de incapacidad moral permanente no debe ser eliminada de nuestra Constitución, ya que es la única herramienta constitucional que permite despedir a un Presidente de la República que, aunque todo parece indicar que ha cometido un delito. Además, Burga (2018) explica que, en un principio la vacancia por incapacidad moral se entendió como una incapacidad mental, una definición que era completamente consistente. La Constitución ha cambiado y la vacancia ya no se considera una incapacidad mental, sino una evaluación del desempeño o del presidente de la República. La vacancia por incapacidad moral, la interpretación debe ser diferente pero respetuosa con la fórmula política que se utiliza en el sistema presidencialista latinoamericano en Perú debido a la modificación constitucional. Del mismo modo, Chavarry (2013) en cuanto a la responsabilidad constitucional del presidente de la República, la única forma de reducir el mandato presidencial es mediante el artículo 117, que es una característica fundamental del sistema presidencial, en principio, el modelo de sistema de gobierno presidencial peruano es incompatible con la incapacidad moral como causal de vacancia presidencial. Este modelo establece que el líder máximo del Poder Ejecutivo debe ejercer su poder político durante el plazo establecido constitucionalmente, lo que es reforzado por el régimen excepcional de su responsabilidad. También Huerta (2023) menciona, El Tribunal Constitucional en Perú tiene la autoridad de investigar y resolver casos de inconstitucionalidad y conflicto competencial en una sola instancia, y debe hacerlo mediante la interpretación de las normas constitucionales, ya que es el órgano supremo encargado de controlar e interpretar la Constitución. La presente investigación

examina la posición del Tribunal ante los conflictos entre el Congreso y el Poder Ejecutivo durante el periodo político inestable de 2016-2021, en un caso de gran importancia, como el proceso competencial de la vacancia presidencial debido a una incapacidad moral permanente, el Tribunal determinó la eliminación del asunto sin realizar un análisis constitucional sobre un tema que continúa generando inestabilidad política, al ser utilizado como una forma de interrumpir el mandato presidencial de cinco años, lo que alteraría el régimen político peruano. De la misma manera, Marín (2023) explica que un control político es ejercido por un grupo de integrantes de partidos políticos llamado congreso, quienes tienen la potestad de velar por el bienestar de las decisiones políticas y económicas del país ya que estos representan a diferentes sectores e intereses de una sociedad, asumiendo atribuciones con bases constitucionales de un estado liberal. Del mismo modo, Centty y Rosado (2023) comentan que, de acuerdo con la investigación, la vacancia presidencial, regulada en el artículo 113 de la carta magna peruana actual, es una causa constitucional a pesar de ser ambigua y haber sido incorrectamente incorporada como institución en la Constitución francesa. Asimismo, para Lezcano (2020) señala que, La figura de la vacancia presidencial es un mecanismo de control político y se utiliza para regular las causas de incapacidad moral, los criterios objetivos a tener en cuenta en la vacancia de incapacidad moral permanente se dividen en tres grupos. Determinar si la conducta es inmoral, determinar o probanza fáctica y su gradualidad. Finalmente, Sar y Portugal (2023) señalan que, es evidente que el desencadenante de las crisis constitucionales más recientes en Perú ha sido la idea de que la incapacidad moral está relacionada con la conducta moral del presidente de la República. ¿Cuál es la definición de incapacidad moral? ¿Cuáles son las acciones del presidente que pueden ser consideradas como una violación de la moralidad del líder y, por lo tanto, su eliminación del poder? Por lo tanto, es crucial distinguir la incapacidad moral de la incapacidad mental. La vacancia presidencial establecida en el artículo 113, inciso 2, de la Constitución requiere una reforma y ajuste interpretativo para permitir la vacancia por incapacidad mental y reducir el uso discrecional de la vacancia por incapacidad moral.

Los resultados para Identificar cómo evolucionó la vacancia presidencial en Perú, 2016 – 2024.

Mendoza (2020) Lamentablemente, las dictaduras pasadas han tenido una gran evolución en el constitucionalismo actual. Del mismo modo para, Bardales et al (2022) explican que, Martín Vizcarra fue vacado por incapacidad moral, iniciando así la crisis política en Perú. Después de esto, Manuel Merino asumió la presidencia transitoria, pero se vio obligado a renunciar debido a las manifestaciones en contra de su mandato, que resultaron en heridos y dos fallecidos. Francisco Sagasti tomó el cargo de presidente dos días más tarde y se encargó de organizar elecciones adicionales. Del mismo modo para Barrenechea y Encinas (2021) explican que, los eventos políticos más importantes de 2021, en gran medida, este año exhibe varias similitudes con lo que se ha visto en los últimos años. La crisis política y la inclinación por la salida presidencial persistieron y la democracia política a pesar de ser precaria, se ha mantenido por defecto. La mayoría de los indicadores socioeconómicos se estabilizaron y el gobierno peruano logró avanzar de manera relativa. Del mismo modo, Paffarini (2020) refiere que, en el transcurso del tiempo después de cambios procesales significativos y con repercusiones desde el extranjero, la oposición ha optado por eludir las limitaciones constitucionales a la responsabilidad del presidente, utilizando el vacío moral de Kuczynski, establecido en el artículo 113 de la Constitución, para llevar a cabo la declaración de la vacancia de la presidencial. Asimismo, Curvale y Pérez (2022) mencionan que alrededor del año 1930 a través de modelos de probabilidad logística, un estudio a nivel América Latina, la vacancia presidencial a sufrido diferentes cambios, donde se presenta inestabilidad política en 19 países, considerando los diecisiete golpes de estado y las alternancias fuertes después de las elecciones, siendo Perú uno de los países analizados. Por último, Dargent y Rousseau (2022) mencionan que, en el transcurso de los últimos 10 años, el poder Ejecutivo perdió poder, especialmente después de los resultados electorales presidenciales del año 2016. Por ende, el sistema político actual con el mayor poder lo tiene el poder legislativo, atribuyéndose potestades de figuras constitucionales como la vacancia presidencial ante un error político que pueda tener el presidente actual.

Destituyéndolo de su cargo utilizando una de las causales de vacancia que es la permanente incapacidad moral.

Finalmente, para identificar como afecta la vacancia presidencial en Perú, 2016 – 2024. Los expertos expresan lo siguiente:

Para, Coronel et al (2021) refiere, es esencial tener en cuenta que el principio de no discriminación es uno de los pilares fundamentales de cualquier sistema democrático y de protección de los derechos humanos. Cualquier tipo de discriminación basada únicamente en la discapacidad sería inconstitucional y anti convencional. En el Perú la vacancia presidencial ha sido objeto de un amplio debate recientemente. Debido a esto, esta investigación analiza las diversas formas en que la "incapacidad moral" se ha entendido desde la doctrina. Además, se creó el enfoque de discapacidad, que implica comprender la discapacidad para evitar interpretaciones discriminatorias. Por último, se propone una interpretación de la "incapacidad moral" que sea consistente con el modelo social de discapacidad. Además, Carbajal (2023) señala que, uno de los efectos que produce la vacancia, es la inestabilidad política siendo un malestar social, la falta de crecimiento económico genera afectación a las dinámicas políticas y de seguridad durante los últimos treinta años. También, Guerra (2019) menciona en el ámbito de la política exterior de Perú, el liderazgo presidencial ha tenido un alto efecto en la implementación de estrategias que han sido establecidas con la colaboración o la participación de la Cancillería, y al presentarse la figura de la vacancia presidencial, esta quedaría debilitada en los acuerdos políticos. Resultado inevitablemente del poder que se le otorga al presidente constitucionalmente. García y Tupayachi (2020) explican que una obra colectiva que recopila nueve investigaciones sobre el tema de la vacancia presidencial, las cuales abordan tanto cuestiones teóricas generales como casos específicos de países como Argentina, Brasil, España, Perú y Venezuela. En América Latina ha surgido en forma cada vez más frecuente en los últimos veinte años o más el fenómeno del cuestionamiento de los jefes de Estado o simplemente presidentes de la República por diversos aspectos. Generando efectos, siendo uno de ellos, la destitución presidencial y posterior un procesamiento judicial por diversos motivos, que no necesariamente tienen relación con la ley penal. En general, esto se debió al impeachment que nuestras naciones heredaron de los Estados

Unidos. Del mismo modo, Zicari (2022) llega a la conclusión que, la vacancia presidencial después de varias décadas genera afectación al sistema político, debido a que el presidente tiene un poder excesivo, dando como resultado de esta afectación manifestaciones sociales masivas o la misma renuncia presidencial anticipada y esto hace que ante cualquier error que se pueda presentar, sea destituido de su cargo por parte del legislativo tratando de evitar una inestabilidad política mayor. Finalmente, para Aversa (2016) refiere que, en definitiva, el grado de gobernabilidad es indicador importante para una mayoría legislativa, en base a ello, los efectos que trae una posible vacancia el sistema político y económico quedará dependiente de la relación entre el presidente con el congreso, quedando la posibilidad de contar con interrupciones presidenciales a medida que el poder legislativo tenga mayor autoridad sobre el poder ejecutivo.

#### **IV CONCLUSIONES**

**PRIMERO.** – Que, la conceptualización de la figura de la vacancia presidencial, la causa de incapacidad moral permanente no debe ser eliminada de nuestra Constitución, ya que es la única herramienta constitucional que permite despedir a un Presidente de la República. Asimismo, el tribunal constitucional tiene la autoridad de investigar y resolver el conflicto competencial por ser máximo intérprete de la constitución.

**SEGUNDO.** – Que, la vacancia presidencial evolucionó en el Perú en base a las dictaduras pasadas y que han tenido un gran cambio en el constitucionalismo actual, donde el poder ejecutivo perdió poder, especialmente después de los resultados del año 2016, es así, que el ex presidente Martin Vizcarra cornejo, fue vacado por la figura de la vacancia presidencial en la causal de incapacidad moral artículo 113 inciso 2 de la constitución política de 1993, iniciando así la crisis política en el Perú. Después de esto Manuel Merino asumió la presidencia transitoria, renunciando a los 5 días. Luego asumió la presidencia Francisco Sagasti, organizando las elecciones presidenciales, resultando ganador Pedro Castillo, que también fue vacado y asumió la presidencia por sucesión constitucional la actual presidenta Dina Boluarte.

**TERCERO.** – Que, al efectuarse la vacancia presidencial, algunos de los efectos producidos son; levantamiento de la ciudadanía, con reacciones a través de manifestaciones en su desacuerdo ante el parlamento a falta de crecimiento económico, conducir al país en una inestabilidad política y económica afectando a toda la población nacional, afectación a los inversionistas para invertir en el territorio peruano. Asimismo, ha causado que en el poder ejecutivo pierda poder frente al poder legislativo.



## REFERENCIAS

- Arrunátegui, G. (2020). Vacío legal en la vacancia presidencial en el Perú. *Repositorio Institucional - UCV*.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45580>
- Álvarez E., & Ugaz, R. (2021). La permanente incapacidad moral como causal de vacancia presidencial: Nociones básicas y necesidad de interpretación. *Vox Juris*, 39(2), 12-20.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8023430>
- Barrios, T. (2022). El enfoque narrativo para la investigación-formación de emociones en educación. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 15(1), 311-.  
<https://doi.org/10.15332/25005421.6516>
- Barrenechea y Encinas (2022). PERÚ 2021: Democracia Por Defecto. *Revista de ciencia política (Santiago), ahead*. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000115>
- Bardales, S., Berrocal, G. Lazo, G., & Vargas, D. (2022). Metáforas y metonimias en el debate presidencial entre Pedro Castillo vs. Keiko Fujimori. *Lengua y Sociedad*, 21(1), 89-108. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v21i1.22470>
- Bresser, L. (2022). Las teorías del Estado y la teoría neodesarrollista. *Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 7(1), Article 1. [//publicaciones.inap.gov.ar/index.php/EA/article/view/331](http://publicaciones.inap.gov.ar/index.php/EA/article/view/331)
- Broderstad, T. (2023). An Empirical Evaluation of Explanations for Political System Support. *Political Research Quarterly*, 76(3), 1542-1554. <https://doi.org/10.1177/10659129231156388>
- Burga, A. (2018). La interpretación constitucional de la vacancia del Presidente de la República por incapacidad moral. *La Vacancia Por Incapacidad Moral*. [https://www.academia.edu/40129418/La\\_interpretaci%C3%B3n\\_constitucional\\_de\\_la\\_vacancia\\_del\\_Presidente\\_de\\_la\\_Rep%C3%ABlica\\_por\\_incapacidad\\_moral](https://www.academia.edu/40129418/La_interpretaci%C3%B3n_constitucional_de_la_vacancia_del_Presidente_de_la_Rep%C3%ABlica_por_incapacidad_moral)
- Carbajal, F. (2023). Riesgo político, seguridad y geopolítica: América Latina y la competencia estratégica Estados Unidos-China. *URVIO - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 36, 104-118. <https://doi.org/10.17141/urvio.36.2023.5842>

- Centty, D., Rosado, I. (2023). El juicio político como objetivación de la causal de vacancia presidencial por permanente incapacidad moral en la Constitución Política del Perú. 10 de junio de 2024, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n48/1405-9193-cconst-48-71.pdf>
- Chávarri, A. (2013). La incapacidad moral como causal de vacancia presidencial en el sistema constitucional peruano. *Pensamiento Constitucional*, 18(18), 383-402.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/view/8962>
- Coronel, T., Báez, M., Bregaglio, R., Díaz, J., Pinedo, C., Arpi, F., & Constantino, R. (2021). *La causal de vacancia presidencial por incapacidad física y moral y su relación con la discapacidad*.  
[https://www.researchgate.net/publication/350278573\\_la\\_causal\\_de\\_vacancia\\_presidencial\\_por\\_incapacidad\\_fisica\\_y\\_moral\\_y\\_su\\_relacion\\_con\\_la\\_discapacidad](https://www.researchgate.net/publication/350278573_la_causal_de_vacancia_presidencial_por_incapacidad_fisica_y_moral_y_su_relacion_con_la_discapacidad)
- Curvale, C., & Pérez, G. (2022). Crisis económica e [in]estabilidad política: La política latinoamericana frente a la Gran Depresión de 1930. *Lecturas de Economía*, 97, 181-216. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n97a346665>  
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/346665>  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-25962022000200181](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-25962022000200181)
- Dargent, E., & Rousseau, S. (2022). Choque de poderes y degradación institucional: Cambio de sistema sin cambio de reglas en el Perú (2016-2022). *Política y Gobierno*, 29(2), 1-28.  
<https://research.ebsco.com/c/rgbq55/viewer/pdf/a2654hy5cz?route=details>
- García, D., Tupayachi, J. (2020). La vacancia presidencial. Una visión desde el derecho comparado. En *Teoría y Realidad Constitucional* (Número 46, p. 671). Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).  
<https://www.proquest.com/docview/2535570817/citation/984EA25442344D02PQ/1>
- Guerra, A. (2019). Consistencia, pragmatismo y resiliencia de la política exterior peruana en una crisis política estructural. *OASIS - Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, 30, 27-54.  
<https://doi.org/10.18601/16577558.n30.03>

- Huerta, L. (2023). Tribunal Constitucional del Perú y conflicto de poderes. *Derecho PUCP*, 90, 415-461. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202301.012>
- Husnaini, R. y Sundari, H. (2019). The Resignation Reporting News of The President's Staff Via Online Media: A Norman Fairclough Critical Discourse Analysis. *SCOPE*.  
<http://dx.doi.org/10.30998/scope.v6i2.11770>
- Marín, I. (2023). La parlamentarización del juicio político en América Latina entre 1990 y 2022. *Desafíos*, 35(Especial), Article Especial. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13212>
- Mendoza, R. (2021). Constitucionalismo abusivo en el Perú: Un análisis a la vacancia presidencial por incapacidad moral y los hechos posteriores al 9 de noviembre de 2020. *Ius Et Veritas*, 62, 253-264. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202101.014>
- Mittelman, A. (2019). La Vicepresidencia en Mexico: Un debate pendiente. *Estudios Políticos*, 9(48), 73-95. <https://go.gale.com/ps/i.do?p=IFME&sw=w&issn=01851616&v=2.1&it=r&iid=GALE%7CA600665235&sid=googleScholar&linkaccess=abs>
- Norena, C., Garofolin, A., & Limaymanta, C. (2024) *Criterios de Indexación de Revistas Científicas L.pdf*. Recuperado 14 de junio de 2024, de [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/19992/Fomata\\_nota\\_acad%C3%A9mica\\_08-02\\_correcci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/19992/Fomata_nota_acad%C3%A9mica_08-02_correcci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lescano, M. (2020). criterios objetivos para determinar la vacancia presidencial por incapacidad moral y el principio de legalidad. universidad privada antenor orrego. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/6850>
- Paffarini, J. (2020). The Lava Jato investigation and the political instability in Latin America: Toward a new pattern of the parliamentary control over the Presidents? *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 20(3), 335-347. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2020.3.38062>
- Pellegrini, L. (2023). Fundamentos teórico-conceptuales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas: La teoría de los derechos humanos y el modelo social de la discapacidad. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 23, 391-424. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2023.23.17903>
- Ramskyi, A. Gontar, Z., Kazak, O., Podzihun S., Naumchuk, K. (2023). Formation of the security environment through minimization of the negative impact of threats in the socio-economic system. *Financial and Credit Activity*

*Problems of Theory and Practice*, 3(50), 256–264.  
<https://doi.org/10.55643/fcaptp.3.50.2023.4074>

Ramón, C. (2016). *Noticias sobre inmigración con enfoque narrativo: efectos actitudinales y procesos explicativos/News about immigration with narrative format: Attitudinal effects and explanatory processes*. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 22(2), 661-. <https://doi.org/10.5209/ESMP.54228>

Saccucci, E. (2019). El sistema político como dispositivo de poder en un conflicto medio ambiental en Argentina/The political system as a device of power in an environmental conflict in Argentina/O sistema político como dispositivo de poder num conflicto ambiental na Argentina. *Analecta política*, 9(16), 55-. <https://doi.org/10.18566/apolit.v9n16.a04>

Santos, D.(2021). Capitalismo, subdesarrollo y dependencia. *El trimestre económico*, 88(349), 249-274. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i349.1209>

Rodríguez, E. (2021). Análisis de la aplicación de la causal de vacancia por permanente incapacidad moral del presidente de la República en el Estado Constitucional Peruano. *Repositorio Académico USMP*. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/8577>

Sar, O., & Portugal, L. (2023). Análisis De La Relación Entre El Poder Ejecutivo Y El Poder Legislativo: Antecedentes Históricos, Problemática Actual Y Propuestas De Reforma. *Revista Vox Juris*, 41(2), 40-57. <https://doi.org/10.24265/voxxuris.2023.v41n2.04>

Sánchez, R. (2017). *Teoría Constitucional*. Bogotá : Fundación Universitaria del Área Andina , 2017. <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/3543>

Zicari, J. (2022). Crisis presidenciales, escudos parlamentarios y escudos populares en América Latina. La supervivencia presidencial en la inestabilidad política (1990-2015). *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(29), Article 29. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaargentinacienciapolitica/article/view/8095>